

La Plata, 9 de abril de 2020

Honorable Consejo Directivo

Facultad de Odontología

Universidad Nacional de La Plata

Por la presente, me dirijo a ustedes y por su intermedio al Comité de Grado Académico de la Especialización en Gestión de la Educación Superior (EGES) al efecto de presentar mi Trabajo Final Integrador (TFI) titulado "DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PLAN DE MEJORAS EN LOS CENTROS DE ATENCION ODONTOLOGICA DE LA F.O.L.P.", cuya dirección ejerce el Prof. Dr. Lazo Sergio Daniel. Por motivos de imposibilidad para transitar debido al aislamiento preventivo Obligatorio, no fue posible adjuntar la versión impresa.

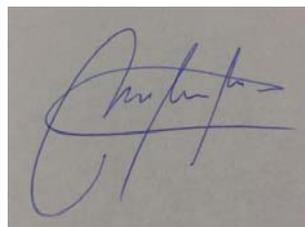
Nombre/s y Apellido/s: Tau Faustino Leandro

Documento de Identidad (Tipo y número): DNI: 32999699

Teléfono y dirección de correo electrónico de contacto: celular: 221 5476166

Mail: cplptau22@hotmail.com

Sin otro particular, saludo atentamente.

A square image containing a handwritten signature in blue ink. The signature is stylized and appears to read 'Tau Faustino Leandro'.

Od. Tau Faustino Leandro

Director de Políticas Sociales

Secretaria de Planificación y Extensión

Universitaria

F.O.L.P. - U.N.L.P.

DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PLAN DE MEJORAS EN LOS CENTROS DE
ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE LA F.O.L.P.

Faustino Leandro Tau

Marzo 2020

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Odontología

DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PLAN DE MEJORAS EN LOS CENTROS DE
ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE LA F.O.L.P.

Faustino Leandro Tau

Marzo 2020

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Odontología

La Plata, Buenos Aires, Argentina

ÍNDICE

1. Caracterización del ámbito de gestión y justificación.....	6
2. Objetivos.....	8
2.1. General.....	8
2.2. Específicos.....	8
3. Marco conceptual.....	9
3.1. Extensión en odontología. Historia, antecedentes, evolución.....	9
3.2. La atención primaria de la salud en la república Argentina.....	10
3.3. Caracterización de destinatarios. Realidad social local.....	11
3.4. Unidades operativas pertenecientes a la F.O.L.P. Desarrollo, estado actual, normativa vigente, consideraciones legales.....	12
4. Proyecto de intervención.....	14
4.1. Presentación general.....	14
4.2. Análisis situacional.....	18
4.3. Desarrollo del proyecto de intervención.....	20
5. Reflexión final.....	26
6. Referencias.....	27
7. Bibliografía.....	28
8. Anexos.....	29
8.1. Convenio entre la Universidad Nacional de La Plata y personas jurídicas.....	29
8.2. Instructivo para la vinculación con terceros.....	30
8.3. Fotográfico.....	33

MEJORAS EN CENTROS OPERATIVOS PERIFÉRICOS (COPs)

Resumen

Mediante este trabajo se intenta expresar la labor realizada en los centros operativos periféricos (COPs) que la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata dispone, con el fin de mejorar sus características estructurales, estéticas, funcionales y su equipamiento; promoviendo el aporte de recurso humano y/o económico por parte de todos los actores involucrados, ya sean éstos Facultad de Odontología, equipo de salud responsable del COP, autoridades del establecimiento donde funcionan los COPs y comunidad en cuestión.

Ésta actividad extensionista realizada por la Facultad de Odontología de La Plata en los distintos COPs de nuestra ciudad, genera respuestas a las necesidades de salud bucodental que las comunidades presentan, como así también, estimula la formación de futuros profesionales con conocimientos referidos al desarrollo de actividades en salud para comunidades desprotegidas de escasos recursos socio-económicos.

El trabajo mancomunado de todas las partes involucradas para mejorar estos espacios, hacen posible y/o en menor tiempo estas modificaciones, además de proveer una estimulación participativa, mayor difusión de las acciones en salud, mayor vinculación del equipo de salud con los establecimientos donde funcionan los COPs y un componente afectivo de éstos actores con el espacio de salud.

Palabras claves: odontología social; extensión universitaria; centro operativo periférico; salud pública; políticas sociales.

IMPROVEMENTS IN PERIPHERAL OPERATING CENTERS (COPs)

Abstrac

Through this work, an attempt is made to express the work carried out in the peripheral operating centers (COPs) that the Faculty of Dentistry of the National University of La Plata has in order to improve its structural, aesthetic, functional characteristics and its equipment; promoting the contribution of human and / or economic resources by all the actors involved, be they the Faculty of Dentistry, the health team responsible for the COP, authorities of the establishment where the COPs operate and the community in question.

This extension activity carried out by the Faculty of Dentistry of La Plata in the different POPs of our city, generates responses to the oral health needs that the communities present, as well as, stimulates the training of future professionals with knowledge related to the development of activities in health for unprotected communities with few socio-economic resources.

The joint work of all the parties involved to improve these spaces, make these modifications possible and/or in less time, in addition to providing participatory stimulation, greater dissemination of health actions, greater linkage of the health team with the establishments where they operate COPs and an affective component of these actors with the health space.

Key words: social dentistry; College extension; peripheral operating center; public health; social politics.

1. CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO DE GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata de forma teórico-práctica, dicta clases a sus alumnos de manera intramuro en las aulas y clínicas que se encuentran comprendidas dentro de su ubicación edilicia central; como así también, en los múltiples centros operativos periféricos, los cuales funcionan en distintas personas jurídicas (capillas, clubes y centros barriales, centros de fomento, ONGs, unidades sanitarias, hospitales públicos, escuelas públicas, entre otros), distribuidos en la periferia de nuestra ciudad y localidades aledañas.

Las personas jurídicas mencionadas anteriormente, prestan parte de su estructura edilicia para que se desarrollen las actividades que llevarán adelante el equipo de salud de la Facultad de Odontología de La Plata, que denominamos Centros Operativos Periféricos (COPs), con el fin de contar con un servicio de salud bucodental a disposición de la comunidad y de tal modo brindar respuestas a las necesidades de la misma.

“...Universidad debe responder a las demandas institucionales crecientes que le hace la sociedad y sumar en diversidad, flexibilidad y articulación.”¹

En un primer contacto con estos centros operativos periféricos, presentan características estructurales, estéticas, funcionales y de equipamiento muchas veces no compatibles con las necesarias y/o ideales para el funcionamiento de un servicio de salud específico. Por tal motivo y de forma mancomunada con quienes sean responsables directivos de las personas jurídicas donde funcionan los COPs, comunidad involucrada, equipo de salud responsable de cada COP y funcionarios de la Facultad de Odontología de La Plata a través de la Dirección de Políticas Sociales, realizan acciones a fin de mejorar, transformar y equipar dichos espacios, proporcionándole características propias de un servicio de salud específico.

La modificación y acondicionamiento de los centros operativos periféricos requiere de recursos humano y económico, en proporciones mayores a lo que las partes involucradas a tal fin disponen; por lo cual se propone obtener recursos a través de formas no convencionales desarrolladas por todas las partes involucradas.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Diseñar y desarrollar un plan de mejoras en los centros operativos periféricos (COPs) de atención odontológica.

2.2. ESPECÍFICOS

- Crear una forma de diagnóstico situacional identificando prioridades sanitarias, infraestructura y equipamiento de los COPs.
- Identificar y capacitar el recurso humano específico para cada área de acción dentro de los COPs.
- Estimular la participación social de cada comunidad involucrada.
- Desarrollo de formas no convencionales para la obtención del recurso.
- Realización de todas las acciones necesarias para el mejoramiento de los COPs.
- Garantizar un sistema que permita la sostenibilidad de dicha forma de trabajo en el tiempo.

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1. EXTENSIÓN EN ODONTOLOGÍA. HISTORIA, ANTECEDENTES, EVOLUCIÓN.

A partir de la modificación del plan de estudios de 1994, se incorporó en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata, la asignatura Odontología Preventiva y Social (OPS), el programa Articulación Docencia Extensión Investigación (ADEI) y la presentación de programas y proyectos de extensión universitaria; iniciando de esta forma un fuerte protagonismo de la Facultad de Odontología de La Plata en los barrios periféricos de nuestra ciudad y localidades aledañas, y el fortalecimiento de un perfil con compromiso social por parte de los futuros profesionales de la misma, que a lo largo de los tiempos siguientes, fue profundizando ésta forma de trabajo de manera tal que la extensión comienza a naturalizarse y mejora sus aspectos técnico, metodológico y filosófico durante esta década, generando en la misma un espacio constituido por alumnos, graduados y docentes, que visitaba recorriendo largas distancia el interior de nuestro país, con el fin de trabajar en regiones de bajos recursos y difícil acceso, no solo en las inmediaciones de nuestra ciudad sino que también en zonas alejadas de la misma.

Todas estas áreas se trabajaron y fortalecieron por el trabajo mancomunado de la Universidad Nacional de La Plata y la Facultad de Odontología, direccionando las actividades a comprometer al recurso humano implicado en las mismas, a incrementar los esfuerzos para lograr no solo la realización de las acciones en sitio si no también mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de estos espacios, a través de los recursos económicos propios y formas de obtención de recursos económicos no convencionales. Labor que se realiza hasta la actualidad habiendo mejorado significativamente todas estas salas periféricas de atención de la salud y con el pendiente de sostener ésta forma de trabajo rumbo a la excelencia.

“La extensión universitaria experimentó un proceso de crecimiento y de afianzamiento institucional que se consolida día a día. Pasó de mero integrante en el discurso histórico de las funciones básicas de la universidad, junto a la enseñanza y la investigación, a ser protagonista activa de procesos sociales asociados a la formación de estudiantes y docentes, con un fuerte vínculo que la comunidad reconoce cada vez con más claridad, y se transformó en referente en el tema entre las universidades del país y la región.”²

En la actualidad y desde el año 2013, se desarrolla en la Facultad de Odontología de La Plata la especialidad en Odontología Social y Comunitaria.

3.2. LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

El sector público está integrado por las estructuras administrativas provinciales y nacionales de nivel ministerial, y la red de hospitales y centros de salud públicos que brindan atención gratuita a toda persona que lo demande, en general personas sin seguridad social y sin capacidad de pago.

La estrategia se centra en la atención, promoción y la prevención específica e inespecífica. Favoreciendo el acceso a otros niveles y dispositivos de salud con los que cuenta la situación debiendo resultar accesibles y eficaces para toda la comunidad. Desde una perspectiva de salud comunitaria se puede dar inicio a un proceso de construcción de demanda. En este sentido, la Atención Primaria de la Salud (APS) ofrece la oportunidad de trabajar los vínculos y lazos sociales, entendiéndose como parte de la salud integral.

El equipo interdisciplinario está integrado por trabajadores sociales, psicólogas, médicas, enfermeros, odontólogos, docentes, y profesionales pertenecientes a la residencia interdisciplinaria. Además el equipo de salud cuenta con los consultorios móviles que permiten profundizar el trabajo en territorio y favorecer la estrategia de APS en la prevención

de enfermedades, reducción de daños y la promoción de la salud. Se realizan acciones y actividades de promoción y prevención de la salud principalmente.

Estos espacios plantean una articulación entre los actores del territorio, las instituciones y las redes que establecen entre ellos.

“Se entiende la Extensión Universitaria como la cooperación interactiva entre universitarios y otros actores que, combinando los diversos saberes y aprendiendo cada uno de los otros en la labor conjunta, puedan contribuir a la expansión de la cultura colectiva y múltiple, y a la construcción y uso socialmente productivo del conocimiento, priorizando la atención de los problemas de los sectores más postergados”³

El trabajo específico que respecta a la odontología, intenta concientizar a la comunidad sobre la importancia del cuidado de la salud bucal, utilizando como base los primeros niveles de salud que involucran la promoción y protección específica de la misma, para luego trabajar sobre los niveles más altos.

La Facultad de Odontología de La Plata cuenta hoy con 48 centros de atención primaria llamados centros operativos periféricos (COPs), en nuestra ciudad y alrededores, tomando como centros operativos a establecimientos de referencia social (capillas, clubes y centros barriales, centros de fomento, ONGs, unidades sanitarias, hospitales públicos, escuelas públicas, entre otros), posibilitando de esta manera el acercamiento de la salud a los barrios más vulnerables.

3.3. CARACTERIZACIÓN DE DESTINATARIOS. REALIDAD SOCIAL LOCAL

Las regiones en las que interactúan los centros operativos periféricos de salud con la comunidad presentan la característica de no estar incluidas dentro de un sistema de salud por falta de un servicio de asistencia médica prepaga, por la no posibilidad económica de atención

médico-odontológica privada o por una priorización de la salud postergada a causa de gran cantidad de necesidad básicas insatisfechas.

Por esta causa nos encontramos con un sin número de barrios periféricos a la ciudad de La Plata y localidades aledañas, cuyos habitantes presentan enfermedades bucodentales múltiples sin ser conscientes de esta situación, ya que en muchos casos la atención de la salud es concurrida por pacientes que presentan una disfunción avanza significativa o cuadro doloroso, y en muy pocos casos por cuestiones preventivas y controles de rutina.

3.4. CENTROS OPERATIVOS PERIFÉRICOS PERTENECIENTES A LA FOLP. DESARROLLO, ESTADO ACTUAL, NORMATIVA VIGENTE, CONSIDERACIONES LEGALES.

Las centros operativos periféricos con las que la Facultad de Odontología de La Plata cuenta, distribuidas en los alrededores de nuestra ciudad, siendo 48 centros operativos periféricos, se desarrollan como dijimos anteriormente en establecimientos de referencia de dichos barrios (capillas, clubes y centros barriales, centros de fomento, ONGs, unidades sanitarias, hospitales públicos, escuelas públicas, entre otros); los cuales hubo que adaptarlos para la atención odontológicas teniendo en cuenta que la naturaleza dichos espacios no era el desarrollo de actividades de salud.

“Una línea singular y compleja es la articulación de las carreras vinculadas a las ciencias de la salud entre sí y con las instituciones públicas provinciales y municipales, con distintos niveles de complejidad que funcionan en la región.”⁴

En este aspecto hemos avanzado desde los pasos iniciales hasta la actualidad considerablemente, pero quedando como pendiente mucho camino por recorrer en el puesta a punto de éstos; por lo cual la Facultad de Odontología de La Plata mediante las áreas

correspondientes sigue invirtiendo recursos económicos propios y estimulando formación del mismo recurso a través de formas no convencionales por parte de su recurso humano.

A través de la Secretaria de Extensión y las áreas que la constituyen, se trabajó en los últimos tiempos en convenios interinstitucionales para con todas estas unidades efectoras de salud, mejorando de ésta manera la relación legal entre las instituciones.

“Las relaciones institucionales en la UNLP se basan en la cooperación, articulación y complementación, sea con otras universidades, instituciones científicas y tecnológicas, con el Estado, las empresas y las organizaciones de la Sociedad Civil del país, de la región o del mundo.”⁵

4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

4.1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de intervención se llevará a cabo en el marco de la Dirección de Políticas Sociales de la Facultad de Odontología de La Plata, articulando con la asignatura Odontología Preventiva y Social (OPS), el programa Articulación Docencia, Extensión e Investigación (ADEI) y la especialidad de posgrado Odontología Social y Comunitaria (ROSyC).

Las áreas de intervención serán las localidades de La Plata, Berisso, Ensenada, Florencio Varela y Quilmes; a través de convenios previamente establecidos entre la Facultad de Odontología de La Plata y los Centros Operativos Periféricos (capillas, clubes y centros barriales, centros de fomento, ONGs, unidades sanitarias, hospitales públicos, escuelas públicas, entre otros).

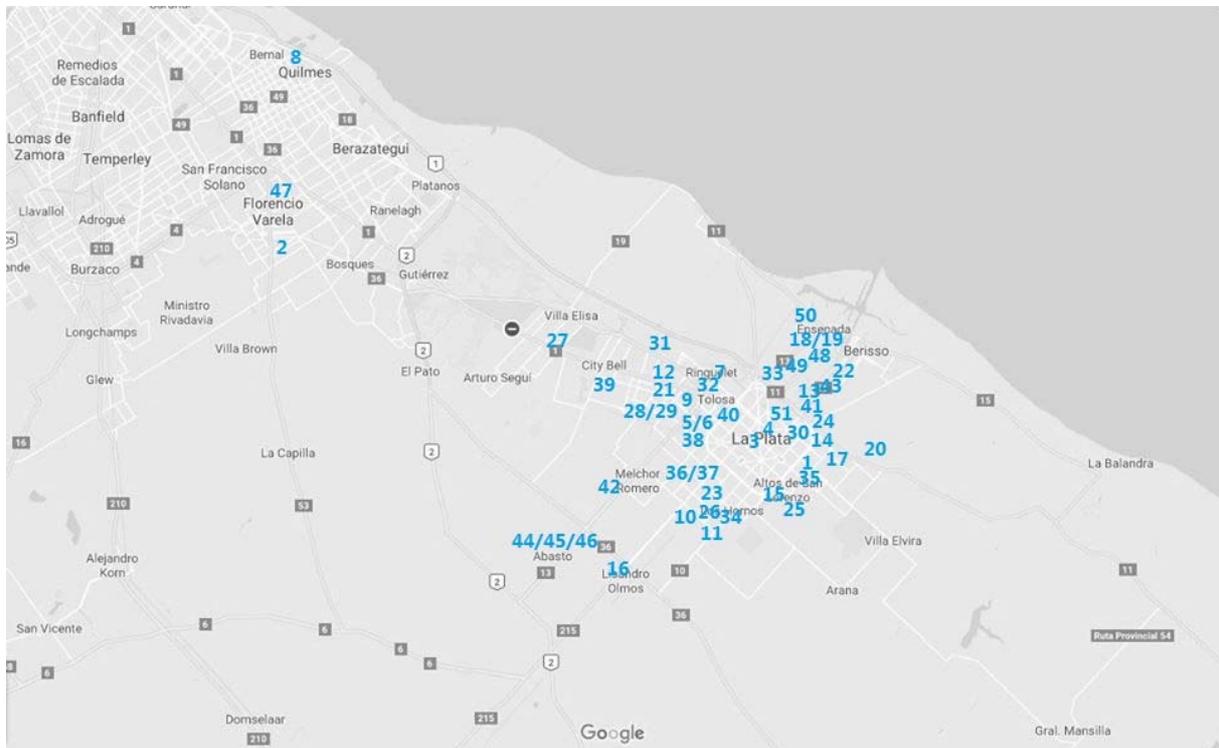


Fig.1: Mapa de las ciudades de La Plata, Berisso, Ensenada, Florencio Varela, Quilmes. Localización de los COPs según asignatura OPS.

COPs intervenidos por la asignatura OPS (Fig.1):

1-35. Centro de Fomento y Cultura Circunvalación. Ubicación: Av. 7 N°2241 e/77 y 78, La Plata. Atención días martes y sábados.

2. Hospital Mi Pueblo. Ubicación: Calle Ex Progreso N°240, Florencio Varela.

3. Colegio Normal N°1. Ubicación: Av. 51 e/14 y 15, La Plata.

4. Presidencia de la UNLP. Ubicación: Av. 7 N°776 e/47 y 48, La Plata.

5-6. Cooperativa De Trabajo “Construyendo El Futuro”. Ubicación: 525 N°3085 e/ 25 y 26, Tolosa, La Plata. Atención días martes y jueves.

7. Liga de Fomento Club Dardo Rocha. Ubicación: 5 bis e/519 Y 520, La Plata.

8. Club Atlético Sarmiento. Ubicación: Quilmes.

9. Obra Comunitaria Hermano Isla. Ubicación: 22 e/517 y 517bis, Hernández, La Plata.

10. Centro Comunitario de Extensión Universitaria N°3 “Corazones del Retiro”. Ubicación: 160 e/49 y 50, Los Hornos, La Plata.

11. Club Capital Chica. Ubicación: 66 y 157, Los Hornos, La Plata

12-21. República de los Niños. Ubicación: Camino Gral. Belgrano y 502. Gonnet, La Plata.

13-41. Centro Regional de Extensión Universitaria. Ubicación: 161 y 12, Berisso. Atención días martes y jueves.

14-24. Centro de Fomento Villa Elvira. Ubicación: 120 y 75. Villa Elvira, La Plata. Días de atención martes y jueves.

15. Club Chacarita Platense. Ubicación: 30 e/73 y 74, La Plata.

16. Cooperativa de Agua de Lisandro Olmos. Ubicación: Av. 44 y 195bis, Lisandro Olmos, La Plata.

17. Centro Verde Esperanza. Ubicación: Diagonal 620 N°2541. Barrio Jardín, La Plata.

18-19. Club Astilleros. Ubicación: Av. Horacio Cestino N°774, Ensenada.

20. Centro de Fomento Cultural “El Carmen”. Ubicación: 37 y 126, Berisso.

22. Centro de Residentes Santiagueños. Ubicación: 7 e/149 y 150, Berisso.

23. Comedor Comunitario 17 de Agosto. Ubicación: 54 e/144 y 145, Los Hornos, La Plata.

25. Camino a la Casita. Ubicación: 82 N°1595 e/27 y 27bis, Altos de San Lorenzo, La Plata.

26. Centro de Fomento 25 de Mayo. Ubicación: 55 e/142 y 143, Los Hornos, La Plata.

27. Centro Cultural “Villa Rica”. Ubicación: 425 y 21D, Villa Elisa, La Plata.

28-29. Centro Deportivo “Jose Hernandez”. Ubicación: 31e/512 y 513, Hernandez, La Plata. Atención días jueves y sabados.

30. Club Victoria. Ubicación: Diagonal 73 e/119 y 120. La Plata.

31. Unidad Sanitaria 28. Ubicación: 10 y 491, Gonnet, La Plata.

32. Comedor Hugo Stunz. Ubicación: 2bis e/516 y 517, Ringuelet, La Plata.

33. Unidad Sanitaria 80 “Villa Catella”. Ubicación: 36 e/125 y 126, Ensenada.

34. Colegio “Hermanas Canossianas”. Ubicación: 149 e/62 y 63, La Plata.

36-37. Asociación Comerciantes de Avenida 44. Ubicación: 42 e/142 y 143, San Carlos, La Plata. Atención días martes y jueves.

38. Union Propietarios Autotaxis. Ubicación: 31 N°273 e/529 y 530, San Carlos, La Plata.

39. Hogar Bethel. Ubicación: 476 y 31 bis, City Bell, La Plata.

40. Centro Asistencial Monseñor Roberto Lodigiani. Ubicación: 33 N°984 e/14 y 15, La Plata.

42. Casa Solidaria San Francisco de Asis. Ubicación: 517 y 172, Melchor Romero, La Plata.

43. Unidad Sanitaria N°43. Ubicación: 145 e/6 y7, Berisso.

44-45-46. Cooperativa Telefónica. Ubicación: 208 y 516, Abasto, La Plata. Atención días martes y jueves.

47. Parroquia Padre Miguel (Cáritas). Ubicación: Senzabello 683, Florencio Varela.

48. Unidad Sanitaria Mosconi. Ubicación: J.V.Gonzalez y Betinoti, Ensenada.

49. Centro de Integración Comunitaria. Ubicación: 43 y 126, Ensenada.

50. Unidad Sanitaria 101 “Villa Tranquila”. Ubicación: Liniers e/ Bosinga y Pasaje, Ensenada.

51. Facultad de Ciencia Económicas UNLP. Ubicación: 6 e/47 y 48, La Plata.

COPs intervenidos por el programa ADEI (Fig.2):

1. Cooperativa Telefónica. Ubicación: 208 y 516, Abasto, La Plata.

2. Escuela N° 8. Coronel General Jorge. Ubicación: Isla Santiago, Ensenada.

3. Ex Sanatorio de la Carne. Ubicación: 161 y 12, Berisso.

4. Fundación Bases para Pensar. Ubicación: 36 e/150 y 151, San Carlos, La Plata.

5. Facultad de Odontología de La Plata, Especialidad “Odontología Social y Comunitaria. Ubicación: 50 e/ 1 y 115, La Plata.

6. Colegio Santa María. Ubicación: 47 y 26, La Plata.

7. Colegio Normal N°1. Ubicación: Av. 51 e/14 y 15, La Plata.

8. Universidad de Quilmes. Ubicación: Roque Sáenz Peña N°352, Bernal, Quilmes.



Fig.2: Mapa de las ciudades de La Plata, Berisso, Ensenada, Florencio Varela, Quilmes. Localización de los COPs según programa ADEI.

Los actores implicados en la ejecución del proyecto de intervención son quienes sean responsables directivos de las personas jurídicas, comunidad a abordar, equipo de salud, responsable del centro operativo periférico y funcionarios de la Facultad de Odontología de La Plata que involucra docentes, no docentes, graduados y alumnos de la carrera de grado y posgrado.

4.2. ANÁLISIS SITUACIONAL

La cantidad de COPs abordados es 48, y como herramienta para la realización de un diagnóstico situacional de cada uno de ellos, nos valemos de trabajos finales integradores

anuales, desarrollados por los equipos formados por docentes y alumnos de la Facultad de Odontología, que año tras año desarrollan actividades en salud bucal comprendidas dentro de la asignatura OPS y el programa ADEI.

A partir de los resultados cualitativos arrojados por dichos trabajos, es que conocemos en profundidad las características estructurales, estéticas y funcionales de los COPs, cada uno con particularidades dependiendo del lugar físico donde se encuentran, y por tal motivo cada espacio necesitará una transformación específica para poder desarrollar las actividades en salud bucal. Algunas cuestiones frecuentes a tratar:

- *Infraestructura*: ausencia o disfunción de sistemas de agua y desagüe para equipos odontológicos, mesadas de uso clínico, etc.

- *Sistemas de luminarias*: deficientes para la atención clínica y actividades complementarias.

- Deterioro del *espacio clínico* (piso, techo, paredes, cerramientos, etc.)

- *Espacios anexos* reducidos que no permiten el correcto desarrollo de las actividades.

- *Equipamiento*: equipos odontológicos de baja calidad, en falta de funcionamiento o antiguos, los cuales no realizan su función correctamente o no cuentan con sistemas de tecnología básica utilizada actualmente por nuestro establecimiento para la formación de futuros profesionales y desarrollo de técnicas utilizadas en la atención clínica diaria.

- Falta o disfunción de *equipos de rayos X y sistemas de esterilización*.

Por otra parte y de gran importancia, es la inserción del equipo de salud en la comunidad, es decir, conocer en profundidad a través de encuestas, entrevistas, recorridos por los diferentes barrios, entre otras actividades, cuáles son las problemáticas de la comunidad y de tal manera incluirla como actor fundamental dentro del proyecto de intervención.

4.3. DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

El proyecto de intervención propiamente dicho comprende 3 etapas, para organizar las diferentes actividades y tareas a desarrollar por cada uno de los actores implicados. Será el mismo a desarrollar en cada uno de los COPs.

En la etapa inicial encontramos tres 3 fases, que se realizarán para el diagnóstico y análisis situacional, para determinar el orden de prioridades de las actividades que se realizaran y la selección y capacitación de todos los participantes del proyecto de intervención.

En la etapa intermedia se realizaran todas las actividades destinadas a la obtención del recurso económico con la participación en ellas de todos los actores involucrados, para luego comenzar con las mejoras estructurales, funcionales y estéticas que el COP requerirá según corresponda el orden de prioridades previamente establecido.

En la etapa final se desarrollaran todas las actividades destinadas a la evaluación progresiva y anual, analizando lo realizado y lo faltante para el próximo ciclo. Además, de la profundización en el compromiso asumido por cada uno de los involucrados en la evolución y mantenimiento en el tiempo del COP.

Etapa inicial

Primera fase: Diagnóstico de la situación

Duración: 1 mes.

Comprende todas las actividades en terreno que nos llevarán a la obtención del diagnóstico de la situación. Para conocer la comunidad donde se encuentra el COP, debemos abordar el barrio desde diferentes puntos para recopilar toda la información que sea posible, basándonos

en la observación, encuestas a las personas que transitan las calles del barrio, entrevistas y reuniones personales con líderes comunitarios, entre otros.

Por otra parte, se programaran reuniones con los responsables del COP, para diagnosticar el estado actual de los espacios donde se llevará a cabo posteriormente la atención odontológica.

Las actividades antes mencionadas, serán desarrolladas por alumnos y docentes de la asignatura OPS y el programa ADEI de la Facultad de Odontología La Plata.

Segunda Fase: Determinación de prioridades

Duración: 1 mes.

A través de los resultados cualitativos y cuantitativos, obtenidos por las actividades realizadas en la primera fase, se determinará el orden de prioridades según las demandas expresadas por la misma comunidad.

Las problemáticas serán abordadas por uno o varios de los participantes del proyecto, según el área que corresponda y según los requerimientos de cada COP en particular.

Tercer Fase: Selección y capacitación del recurso humano

Duración: 1 mes.

En relación a lo mencionado anteriormente, el equipo de trabajo estará formado por quienes sean responsables directivos de las personas jurídicas, el equipo de salud, comunidad involucrada, responsable del COP y funcionarios de la Facultad de Odontología de La Plata.

Todos desarrollarán actividades específicas y en equipo con el fin de la puesta a punto del COP, a saber:

Responsables Directivos de las Personas Jurídicas

- Encargados de los convenios y legalidad de todas las actividades que se desarrollarán, junto con la Facultad de Odontología de La Plata.
- Aporte de parte del recurso económico destinado a la modificación estructural del COP.
- Ceder el espacio disponible para la realización de actividades a fin de obtener recurso económico mediante formas no convencionales.
- Nexo entre COP y las diferentes actividades que se realizan en ésta persona jurídica.

Comunidad

- Aporte de datos para el diagnóstico de sí misma.
- Participación activa en procesos de reforma del COP, como recurso humano.
- Tendencia al consumo de lo ofrecido mediante las formas no convencionales para la obtención de recurso económico

Equipo de salud responsable del COP

- Nexo entre la Facultad de Odontología de La Plata y la comunidad.
- Nexo entre la Facultad de Odontología de La Plata y los responsables directivos de la persona jurídica.
- Participación activa en procesos de reforma del COP, como recurso humano.
- Participación activa en la elaboración y ejecución de actividades para la obtención de recurso económico a través de formas no convencionales.

- Estimular la relación afectiva entre el servicio de salud y la comunidad, incluyendo en ésta a los responsables directivos de la persona jurídica.

Facultad de Odontología de La Plata

- Establecer un área, Dirección de Políticas Sociales, a cargo de la realización de las actividades de reforma del COP.
- Realizar convenios interinstitucionales con los responsables directivos de la persona jurídica donde funciona el COP.
- Aporte de recurso humano específico para reparación e instalación de equipamiento odontológico, transformación de infraestructura y espacios anexos al área clínica.
- Aporte de parte del recurso económico destinado a la modificación estructural y de equipamiento del COP.

Etapas intermedia

Duración: 8 meses.

Recurso Económico

El recurso económico es necesario para la puesta a punto del COP, a fin de mejorar los espacios para brindar una atención odontológica de mayor calidad por parte de La Facultad de Odontología, además de propiciar el mejor escenario de aprendizaje para el futuro profesional.

Con el equipo de intervención formado, procederemos a las desarrollar las actividades con la finalidad de obtener el recurso económico, y tendremos dos formas:

- Convencional: brindado por la persona jurídica donde funciona el COP y la Facultad de Odontología de La Plata; a través de las áreas contables de cada uno.

- No convencional: obtenido por medio de eventos como peñas, rifas, sorteos entre otros. Formando un área contable circunstancial con responsables del equipo de salud, de la persona jurídica y de la comunidad; y asentando las actividades realizadas en un cuaderno de campo y labrando el acta correspondiente avala por el área contable.

Mejoras del COP

Dependiendo de la situación inicial de cada COP, se llevarán a cabo reformas estructurales, funcionales y estéticas, como así también obtención y/o reparación/remodelación de equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades allí realizadas.

A través del orden de prioridades establecido en la etapa inicial, priorizaremos la ejecución de las mejoras y/o equipamiento del COP según sea necesario.

Etapa final

Duración: 1mes.

Evaluación de avances y nuevas proyecciones

Realización de un informe final anual con el detalle de los avances estructurales, funcionales, estéticos y de equipamiento, la formas de obtención de estos avances y recurso humano y económico utilizado para tal fin, por parte del equipo de salud y avalado por la comunidad incluyendo a los responsables directivos de la persona jurídica donde funciona el COP.

El equipo de salud debe contar con el orden de prioridades previamente realizado para la continuación de las actividades a realizar en el próximo ciclo.

Sostenibilidad

Todas las actividades realizadas de forma mancomunada entre las partes involucradas proporcionan un escenario donde se reconocen necesidades a partir de las cuales se genera sin fin de esfuerzos por parte de éstos actores con el objetivo de acondicionar éstos espacios, los cuáles, además de encontrarse en mejores características, se verían destinados no solo a mantenerse en éstas condiciones, sino que, a evolucionar de forma permanente , si es que ésta filosofía de trabajo sigue ejerciendo su accionar.

<i>ETAPAS/FASES</i>		<i>MESES</i>									
		<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>8</i>	<i>9</i>	<i>10</i>
<i>INICIAL</i>	<i>Diagnóstico de la situación</i>	X									
	<i>Determinación de prioridades</i>	X									
	<i>Selección y capacitación del recurso humano</i>	X									
<i>INTERMEDIA</i>	<i>Recurso Económico</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	
	<i>Mejoras del COP</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	
<i>FINAL</i>	<i>Evaluación de avances y nuevas proyecciones</i>										X
	<i>Sostenibilidad</i>										X

Tabla 1. Distribución de las etapas del proyecto de intervención en los meses que se realizan las actividades.

5. REFLEXIÓN FINAL

Es de gran importancia la tarea extensionista que la Facultad de Odontología de La Plata y a través de los COPs realiza en la comunidad; teniendo en cuenta que acerca a los equipos de salud a la misma, facilitando de ésta forma la consulta profesional y desde este vínculo comunidad-profesional específico de salud, muchas veces estimular los hábitos más convenientes, ya sean éstos basados en prevención y/o curación según corresponda.

En los equipos de salud el efecto más destacado que se intenta producir, es que éste conozca tanto como sea posible a la comunidad en cuestión, a fin de generar diagnósticos sobre las debilidades y fortalezas de la misma, que serán utilizados para desarrollar acciones, urgentes y necesarias, para la mejor calidad de vida en estos individuos.

Este despliegue estratégico por parte de La Facultad de Odontología de La Plata intenta formar futuros profesionales capaces de llevar adelante maniobras, técnicas estrictamente odontológicas, como así también, tener conocimiento sobre cómo abordar un plan de acciones que desarrolle actividades en relación al trabajo profesional en comunidades desprotegidas y muchas veces con escasos recursos socio-económicos.

Para el desarrollo de lo antes mencionado, es de suma importancia contar con espacios de trabajos COPs acordes a las actividades a realizar, cubriendo las necesidades básicas de los individuos que realizan o reciben éstas.

Por tal motivo, teniendo en cuenta que el recurso tanto humano como económico, es imposible de abordarlo por una de las partes involucradas, consideramos como la forma más adecuada afrontarlo con la participación de todos los responsables intervinientes, desde el

aporte de recurso económico propio y/o humano, éste último útil como mano de obra y/u obtención de recurso económico por formas no convencionales.

6. REFERENCIAS

1. Tauber, F. (2018). *Pensar la Universidad*. “Los objetivos de la universidad pública”, página 5.
2. Tauber, F. (2018). *Pensar la Universidad*. "Pensar la extensión universitaria en la UNLP", página 31.
3. Tauber, F. (2018). *Pensar la Universidad*. "Pensar la extensión universitaria en la UNLP", página 32.
4. Tauber, F. (2018). *Pensar la Universidad*. “Los objetivos de la universidad pública”, página 19.
5. Tauber, F. (2018). *Pensar la Universidad*. "Pensar las relaciones institucionales en la UNLP", página 45.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Cuaderno de Extensión. Integralidad tensiones y perspectivas.pdf i- Tauber, Fernando. La planificación, la gestión, la comunicación institucional. Consideraciones en torno al estado de la cuestión referido al objeto de estudio y su context.pdf
- Colegio de Odontólogos. Consideración y reglamentación para la habilitación de consultorios odontológicos.
- François Vallaey. La responsabilidad social universitaria.
- Laura Pautassi. Políticas Sociales Y Análisis De Las Desigualdades Sociales En Argentina.
- Lemus, Jorge Daniel. Salud Pública Y Atención Primaria De La Salud.
- OPS- OMS. Atención primaria de la salud. Documentos.
- Plan estratégico 2018-2022. Estrategia 3. Extensión. UNLP.
- PRECONC, Programa de Educación Continua Odontológica no Convencional, Noemi Bordoni.(1992). Odontología preventiva y social ``Odontología Preventiva``.Editor:Organización Panamericana de salud.
- Rossetti, Hugo. Salud para la Odontología.
- Tauber, Fernando. Pensar la Universidad.

8. ANEXOS

8.1. CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y PERSONAS JURÍDICAS.

Entre la Universidad Nacional de La Plata – en adelante UNLP -, institución de educación superior pública creada por ley 4699/1905, representada por su Presidente, Dr. Arq. Fernando A. Tauber, con domicilio en la Av. 7 N° 776 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina y (indicar datos de contraparte) , representada por su (indicar nombre de autoridad firmante), con domicilio en (indicar domicilio) , se celebra el presente convenio de cooperación conforme Ordenanza 295/18 UNLP y sus normas complementarias, que se regirá por las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA: Ambas instituciones favorecerán la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, docencia y/o extensión en áreas de mutuo interés. -----

SEGUNDA: Las acciones a las que dé lugar este convenio serán instrumentadas en programas de trabajo o de intercambio, según el caso, en los que quedarán formulados los objetivos, las unidades ejecutoras, los detalles operativos y la duración. -----

TERCERA: Los Convenios específicos que en su consecuencia se firmen, o acuerdos accesorios a éstos, serán suscriptos por las partes conforme a la normativa que lo rija. Asimismo, se deberá consignar expresamente los responsables de su ejecución y control por parte de UNLP, según lo establecido por el art. 9 Ord. 295/18 y cc. -----

CUARTA: Los programas serán desarrollados – cuando fuera el caso – sobre la base de Planes Operativos instrumentados mediante convenios específicos, en los que se detallarán las acciones del período respectivo y los recursos a emplear. -----

QUINTA: Las partes intercambiarán entre sí, cuando una de ellas lo requiera, todo tipo de datos, observaciones, memorias, publicaciones y toda otra documentación necesaria para el trabajo que los organismos realicen conjunta o separadamente. -----

En caso de divulgación deberá el receptor solicitar la conformidad previa y por escrito de la entidad que suministra dicha información, así como mencionar el nombre de la misma. -----

La información que sea considerada de carácter confidencial no podrá ser divulgada. ---

SEXTA: Los eventuales aprovechamientos económicos que pudieren tener su origen en este convenio, serán objeto de acuerdo separado entre ambas partes. -----

SEPTIMA: Este convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes mediante comunicación fehaciente, con seis meses de anticipación. La denuncia no enervará las acciones pendientes de programas que no fueren expresamente rescindidos por los organismos signatarios. -----

OCTAVA: Las partes acuerdan dar publicidad del presente convenio en sus respectivos sitios web institucionales, incluyendo en la noticia correspondiente un enlace al sitio de la

contraparte. Deberá enlazarse a la Universidad Nacional de La Plata mediante la dirección de su portal institucional en <http://www.unlp.edu.ar>.-----

NOVENA: El presente convenio tendrá vigencia por el término de _____ años. Podrá ser prorrogado en forma expresa antes de su terminación. Cualquier cambio en los términos de éste convenio deberá efectuarse a través de un acuerdo accesorio debidamente consensuado entre las partes signatarias. -----

DÉCIMA: Toda publicidad, propaganda o promoción que del presente convenio quiera realizarse deberá ser consensuada por ambas partes. -----

DÉCIMOPRIMERA: A los fines que pudiera corresponder las partes fijan domicilio en los arriba indicados y se someten a los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de La Plata. -

De conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Plata a los __ días del mes de ____ de 2019 .-----

8.2. INSTRUCTIVO PARA LA VINCULACIÓN CON TERCEROS

1.- OBJETO

El presente instructivo brinda información clara y sencilla para la vinculación de la UNLP con terceros, con la finalidad de cumplimentar los requisitos legales que regulan la materia a los efectos de salvaguardar las responsabilidades que, en materia civil, económica y/o penal, se pueden derivar de los compromisos asumidos.

Asimismo, persigue la finalidad de transformarse en una herramienta de ayuda para todas las Unidades Académicas que la integran y que deseen vincularse con terceros y que todos los convenios que se suscriban queden debidamente registrados en la base de datos de la Dirección de Convenios.

Se entiende por vinculación a cualquier compromiso legal suscripto por la Universidad con entidades estatales o privadas, gremiales, educacionales, ONG o cualquier otro tipo, nacionales e internacionales y cualquier otra actividad como extensiones áulicas, sean estos compromisos arancelados o no arancelados.

Todas las vinculaciones deberán instrumentarse a través de documentos suscriptos por el Presidente de la UNLP en su carácter de responsable máximo.

Clasificación de los distintos documentos que se suscriben para reglar las relaciones de la Universidad con terceros:

Convenio o Acuerdo en forma genérica a todo aquel documento que dé el marco legal y regle la manifestación de voluntades tendientes a un fin común y del cual se podrán desprender: Actas de trabajos, Actas Complementarias, Anexos o Protocolos; la diferenciación de ésta clasificación no tiene relevancia y estaremos en presencia de un **Acta complementaria o Anexo o Protocolo** cuando las partes en el marco de un convenio ya

suscripto lleven a cabo una actividad específica detallada en ella y donde se determinarán todos los derechos y obligaciones de las partes.

Los **Convenios o Acuerdos Marcos** se dividirán en **Convenio de Cooperación o de Pasantías**.

De los convenios Marcos de Pasantías se desprenderán los Acuerdos Individuales de Pasantías, que reglarán las relaciones entre la Empresa, el alumno y la Universidad.

Convenios o Acuerdo Específicos, es cuando las partes no habiendo suscripto un convenio general previo reglan mediante este documento, únicamente, todos los derechos y obligaciones de cada una de ellas para llevar a cabo una actividad en particular y termina con la culminación de la misma. El convenio específico puede dividirse en distintas etapas, lo que dará lugar a programas de trabajo dentro del mismo.

Contratos: nos limitaremos a llamar contratos a aquel que podamos darle una denominación particular ya sea por clasificación del Código o por usos y costumbres: ej. De Comodato, de Préstamo de uso, de Locación, de Arrendamiento, de Obra, de Servicio, de edición, de transferencias de Know How.

Carta de Intención: Pertenece al género de las Cartas misivas (art.1036 C.C.), pero la voluntad en ella exteriorizada se haya dirigida a producir un efecto provisorio que se agota en la preparación de un convenio o contrato. Para unos tiene el significado de una Carta de Presentación y enunciación de propósitos y para otros resulta la culminación de una serie de tratativas por la que se fijan las bases de un primer acuerdo, conforme al que se negociará el futuro contrato.

Para el caso que el responsable de una Unidad Académica suscriba una vinculación con una persona ajena a la Universidad sin respetar los lineamientos dados por el presente instructivo, y surjan de esa vinculación responsabilidades civiles, penales y/o patrimoniales responderá el Responsable de la Unidad Académica en forma personal y con su patrimonio, debiendo la UNLP iniciar las acciones para repetir lo que hubiere abonado ante quién resultó perjudicado por tal accionar.

2.- ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

La norma alcanza a todas las Unidades Académicas y demás dependencias de la Universidad al momento de asumir cualquier tipo de compromiso legal con terceros. De manera genérica y no taxativa estos compromisos, de acuerdo a su especificidad, pueden adquirir alguna de las siguientes denominaciones: Convenios Marcos, Acuerdos, Convenios Específicos, Anexos, Contratos, Protocolos y cualquier otra denominación que implique un compromiso frente a terceros.

3.- NORMATIVA DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se encuentra regulado por la siguiente normativa:

- 3.1.- Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata
- 3.2.- Ordenanza 219/91 de la UNLP de Trabajos para Terceros
- 3.3.- Ordenanza 275/07 de Propiedad Intelectual
- 3.4.- Ley de pasantías N° 26427 reglamentada por Res. Conjunta 825/09 Y 338/09
- 3.5.- Ordenanza N° 261/03 Reglamentación de las Actividades de Posgrado

De la normativa que regula al procedimiento se desprende que las distintas vinculaciones que pueden entablarse con terceros, y para que las mismas resulten oponibles a la Universidad, se deben instrumentar a través de documentos suscriptos por el Presidente de la UNLP en su carácter de responsable máximo.

El Presidente de la Universidad es quien celebra todo tipo de convenio, contrato y/o cualquier otro documento del cual surjan derechos y/o obligaciones, por ser el único representante legal, sin perjuicio de ello, cuando dichos documentos involucren a una o más Unidad Académica, las mismas manifestarán su consentimiento a través de su respectivo Decano.

8.3. ANEXO FOTOGRÁFICO



1. F Tauber (2005). Algunos desafíos para la Universidad Pública. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)
2. F Tauber (2006). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata (2006)
3. F Tauber (2007). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2007-2010
4. F Tauber (2008). Plan Estratégico Institucional 2007/2010 de la UNLP. UNLP
5. F Tauber (2008). La comunicación en la planificación y gestión para el desarrollo de las instituciones universitarias públicas argentinas: el caso de la Universidad Nacional de La Plata en el trienio junio 2004-Mayo 2007. Facultad de Periodismo y Comunicación Social
6. F Tauber (2009). Comunicación en la planificación y gestión de las universidades públicas argentinas. Ediciones de Periodismo y Comunicación (EPC)
7. F Tauber (2010). Discurso de asunción a la Presidencia de la UNLP
8. F Tauber (2010). Universidad Nacional de La Plata: discurso de asunción y objetivos estratégicos 2010-2014
9. F Tauber (2010). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2010-2014
10. F Tauber (2010). Pensar la Universidad nacional de la Plata (2010)
11. F Tauber, G Nizan, D Delucchi, A Olivieri (2011). Planes directores, proyectos y obras. 2004-2010. Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
12. F Tauber (2011). Pensar la Universidad Nacional de La Plata 1 (2010-2014). Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
13. F Tauber (2011). Discurso de apertura del III Congreso Internacional sobre Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.
14. F Tauber (2011). Universidad pública y medioambiente: responsabilidades y desafíos para los próximos años. Revista de la Universidad
15. F Tauber (2011). Palabras en relación al rol de la universidad pública.
16. F Tauber (2012). El Consejo Social de la UNLP, un camino al compromiso universitario. Diálogos del Consejo Social 1
17. F Tauber, V Urriolabeitia (2012). UNLP: "Pensada y creada para promover el desarrollo nacional". Desafío Empresario 10
18. F Tauber (2012). Inmensas oportunidades. Diario Hoy en la Noticia
19. F Tauber (2013). Pensar la universidad 1 (2013)
20. F Tauber (2013). 30 años de democracia en la universidad pública. De Los Cuatros Vientos
21. F Tauber (2013). Profesionales íntegros y comprometidos. Revista de la Asociación Odontológica de Berisso, La Plata y Ensenada
22. F Tauber (2014). Testimonios: el rol de las instituciones en el desarrollo regional. 75 años sembrando
23. F Tauber, G Nizan, D Delucchi (2014). Planificación y gestión urbano/ambiental de los ámbitos universitarios. XI Simposio de la Asociación Internacional de Planificación Urbana y Ambiente (UPE 11) ISBN: 978-950-34-1133-9 (La Plata, 2014)
24. F Tauber, (Director) (2014). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2014 – 2018
25. F Tauber (2014). Compromiso: Gestión 2010-2014
26. F Tauber (2015). Hacia el segundo manifiesto: los estudiantes universitarios y el reformismo hoy. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)
27. F Tauber (2015). Hacia el segundo manifiesto: Los estudiantes universitarios y el reformismo hoy. Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP). ISBN: 978-987-1985-63-0
28. F Tauber (2015). Presentación del libro Hacia el segundo manifiesto
29. F Tauber (2016). Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de La Plata (2018-2022). Pensar la Universidad
30. F Tauber (2016). Pensar la universidad 2. Proyecto institucional de la Universidad Nacional de La Plata 2018-2022
31. F Tauber (2016). Pensar la universidad 2 (2016)
32. F Tauber (2016). Discurso: Pensar la universidad. Proyecto institucional 2018-2022
33. F Tauber (2017). Reseña del Plan Estratégico de Obras de la UNLP

34. F Tauber (2017). Presentación del Dr. Arq. Fernando Tauber del nuevo complejo edilicio en el predio del Ex BIM III.
35. F Tauber (2017). Presentación del nuevo Edificio" Sergio Karakachoff"(UNLP).
36. F Tauber (2017). Discurso en el Seminario Interno de Instrumentos de Planificación Estratégica Participativa.
37. F Tauber (2017). Haciendo realidad grandes proyectos. Econo 8
38. F Tauber (2017). La Reforma y el futuro de la Universidad. Revista Derechos en Acción
39. F Tauber (2017). La Universidad Nacional de La Plata en el contexto actual: la búsqueda de un modelo inclusivo. + E 7 (7. Ene-dic), 132-143
40. F Tauber (2017). Los desafíos que vienen para la UNLP. Bit & Byte 3
41. F Tauber (2018). Pensar la universidad 3 (2018)
42. F Tauber (2018). La universidad pública reformista: un modelo inclusivo y de desarrollo. Eudeba
43. F Tauber (2018). Transcripción del discurso de asunción a la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, período 2018-2022
44. F Tauber (2018). Conferencia por el Centenario de la Reforma Universitaria en la UNSAdA.
45. F Tauber, (entrevista, de, Santiago, Barcos) (2018). Los dolores que quedan son las libertades que nos faltan. Econo 8
46. F Tauber, R Cereijo, A Palladino (2019). Se cumplen setenta años de la sanción de la gratuidad universitaria en Argentina. Diario Contexto 22
47. F Tauber (2019). UNLP Un Modelo de Universidad Pública Argentina. Revista Universidades
48. F Tauber, V Cruz (2019). El proyecto político-académico de la Universidad Nacional de La Plata y los desafíos de fortalecer la política institucional de géneros y feminismos. Gaceta de la V Circunscripción plurinominal del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación-Nueva época
49. F Tauber, (compilador, L Quiroga (2019). Extensión universitaria: rupturas y continuidades. Educación
50. F Tauber (2020). Discurso en el marco del Consejo Regional Argentina contra el Hambre.